



Concejalía de Pedanías y Barrios

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades, para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y en virtud de lo acordado en sesión extraordinario del Pleno de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia celebrado el día 06/11/2019, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la "Convocatoria de concesión de subvenciones 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en las pedanías del municipio de Murcia".

SEGUNDO: Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal Rincón de Beniscornia, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder:

Nº. Expte	Solicitante	Proyecto	Puntuación Obtenida	Importe	Plazo ejecución del Proyecto	Observaciones
141-D/19	CENTRO DE LA MUJER "ATENEA"	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2019	37	1.500 €	ANUAL	
161-D/19	ASOCIACION CULTURAL VIRGEN DE LOS REMEDIOS	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2019	37	1.500 €	ANUAL	
162-D/19	CENTRO DE MAYORES RINCON BENISCORNIA	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2019	37	1.500 €	ANUAL	
155-D/19	AMPA CEIP RINCON BENISCORNIA	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2019	37	1.500 €	ANUAL	
TOTAL CONCEDIDO				6000 €		

TERCERO: Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, a 7 de Noviembre de 2019
El Administrador de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia

Fdo. José Alcaina Pujante